



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES DE USUARIOS DEL SISTEMA ÚNICO  
DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO  
eKOGUI.**

Febrero de 2023  
Oficina de Control Interno



Elaborado Por: Luz Marina Doria Cavadia  
Aprobado por: Luis Eberto Hernández León

## 1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo del Plan Anual de Auditorias 2022 – 2023, practicó el seguimiento al cumplimiento de obligaciones de usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, del proceso de Gestión Legal, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema eKOGUI y certificar sobre el resultado de la verificación que realiza la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021.

El alcance del seguimiento está comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022. Dicha auditoria se efectuó del 1 al 26 de febrero de 2023 y sus resultados se presentan a continuación.

2. Limitaciones del informe (Si aplica): N/A

3. Desarrollo del informe:

### 3.1. Decreto 1069 de 2015

El artículo 2.2.3.4.1.14, del Decreto 1069 de 2015, faculta a los jefes de Control Interno para verificar el cumplimiento por parte de las entidades del Estado, de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4, Sección 1 del mismo Decreto 1069 de 2015, así:

*“ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”.*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno verificó la información reportada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el aplicativo eKOGUI, correspondiente al segundo semestre del año 2022 (julio-diciembre), con el propósito de expedir y remitir a la Agencia la certificación de dicha verificación.



De la revisión a los diferentes roles, se evidenció lo siguiente:

- **Usuarios del Sistema:** Se verificó la creación de los siguientes usuarios:

Cuadro 1.

| ROL                         | Tiene Rol | Fecha de creación en EKOGUI |
|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| Jefe financiero             | Si        | 23/11/2022                  |
| Jefe jurídico               | Si        | 18/11/2022                  |
| Enlace de pagos             | Si        | 9/08/2022                   |
| Jefe control interno        | Si        | 23/09/2022                  |
| Secretario técnico          | Si        | 16/01/2023                  |
| Administrador de la entidad | Si        | 31/05/2022                  |

- **Capacitación a usuarios del sistema:** Se verificó capacitación a los usuarios que se relacionan en el cuadro 2. Se adjuntó correo electrónico de programación de capacitación y acta de capacitación realizada por la administradora de eKOGUI, al jefe financiero de la entidad.

Cuadro 2.

| ROL                         | NOMBRE                            | FECHA ULTIMA CAPACIACIÓN |
|-----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Jefe financiero             | Carlos Andrés Higuera Velez       | 23/11/2022               |
| Jefe jurídico               | Alie Rocío Rodríguez Pineda       | 25/11/2022               |
| Enlace de pagos             | Dexi Shirley Gonzalez Galeano     | 18/02/2022               |
| Jefe control interno        | Luis Eberto Hernández León        | 23/01/2023               |
| Secretario técnico          | Margarita Maria Miranda Hernández | 19/08/2022               |
| Administrador de la entidad | Raquel Johana Ramírez Bastidas    | 10/02/2022               |

- **Abogados:** Se identificaron 4 abogados registrados en eKOGUI durante el segundo semestre de 2022, los cuales fueron desactivados entre enero y febrero de 2023.

Cuadro 3.

| ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2022                | CANTIDAD |
|---|----------|
| Cantidad de abogados litigando según jurídica | 4        |



|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Abogados creados en EKOGUI activos | 4 |
| Abogados con correo actualizado    | 4 |

• Cuadro 4.

| ABOGADOS INACTIVOS   | CANTIDAD |
|--|----------|
| Retirados en la entidad segundo semestre 2022 según jurídica | 1        |
| Inactivados en EKOGUI segundo semestre 2022                  | 1        |

• Cuadro 5.

| INFORMACIÓN (1)                | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|--------------------------------|----------------------|
| Tiene información estudios     | 4                    |
| Tienen información experiencia | 4                    |
| Tienen Información laboral     | 4                    |

• Cuadro 6.

| ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS    | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|---|----------------------|
| Posteriores al 01-01-2020               | 4                    |
| Entre 21-03-2019 y 31-12-2019           | 0                    |
| Capacitaciones anteriores al 21-03-2019 | 0                    |
| Sin capacitación                        | 0                    |

- **Procesos Judiciales en contra de la Agencia.** La Agencia tiene a su cargo diecisiete (17) procesos judiciales activos en calidad de demandada y uno (1) como demandante, para un total de dieciocho (18) procesos activos, cuya información en eKOGUI se encuentra al día.

A continuación, se muestra el resultado de la verificación realizada en eKOGUI, luego de compararse con los datos reportados por la Oficina Asesora Jurídica:

**Cuadro 7.**

| PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | CANTIDAD |
|---|----------|
| Cantidad de procesos activos según jurídica | 18       |
| Procesos activos registrados en EKOGUI      | 18       |
| Procesos sin abogado asignado               | 0        |



Cuadro 8.

| <b>PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2022</b>                    | <b>CANTIDAD</b> |
|---|-----------------|
| Procesos terminados durante el segundo semestre 2022 según jurídica | 0               |
| Terminados en EKOGUI durante el segundo semestre 2022               | 0               |

Cuadro 9.

| <b>ACTUALIZACIÓN</b>                                  | <b>CANTIDAD</b> |
|---|-----------------|
| Procesos terminados en EKOGUI al 31 de diciembre 2022 | 26              |
| Procesos activos en EKOGUI con estado terminado       | 0               |

Cuadro 10.

| <b>CONDENAS</b>                          | <b>CANTIDAD</b> |
|--|-----------------|
| Procesos analizados                      | 0               |
| Procesos terminados con ejecutoria       | 0               |
| Procesos desfavorables                   | 0               |
| Procesos que generan erogación económica | 0               |
| Procesos con valor condena mayor a cero  | 0               |

Cuadro 11.

| <b>MAYORES A 33.000 SMMLV ACTIVOS</b>                      | <b>CANTIDAD</b> |
|--|-----------------|
| Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica | 0               |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en EKOGUI      | 0               |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda       | 0               |
| Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica | 0               |

Cuadro 12.

| <b>CALIFICACIÓN DE RIESGO</b>                                 | <b>CANTIDAD</b> |
|---|-----------------|
| Procesos activos en EKOGUI en calidad demandado al 31-12-2022 | 17              |
| Procesos en EKOGUI con calificación segundo semestre 2022     | 16              |



|   |   |
|---|---|
| Procesos en EKOGUI con calificación anterior a 30-06-2022 | 0 |
| Procesos en EKOGUI sin calificación                       | 0 |

**Cuadro 13.**

| PROVISIÓN CONTABLE (6)                | PROCESOS | CON PROVISIÓN IGUAL A CERO |
|---------------------------------------|----------|----------------------------|
| Probabilidad de perder el caso alta   | 2        | 1                          |
| Probabilidad de perder el caso media  | 6        | 6                          |
| Probabilidad de perder el caso baja   | 1        | 1                          |
| Probabilidad de perder el caso remota | 8        | 8                          |

**Cuadro 14.**

| PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2022               | CANTIDAD |
|---|----------|
| Total, prejudiciales activos según jurídica       | 0        |
| Total, prejudiciales activos en EKOGUI            | 0        |
| Registro posterior al 30/06/2022                  | 0        |
| Registro entre 1 de enero y 30 de junio de 2022   | 0        |
| Registro en segundo semestre de 2021 y anteriores | 6        |

**Cuadro 15.**

| PREJUDICIALES TERMINADAS 2DO SEMESTRE 2022                   | CANTIDAD |
|--|----------|
| Total, prejudiciales terminados 2do sem. 2022 según jurídica | 0        |
| Terminados en EKOGUI última actuación 2do sem. 2022          | 0        |

**Cuadro 16.**

| ARBITRAMENTOS  | CANTIDAD |
|--|----------|
| Arbitramentos activos al 31-12-2022 según jurídica           | 0        |
| Arbitramentos activos registrados en EKOGUI                  | 0        |
| Total, arbitramentos terminados al 31-12-2022 según jurídica | 0        |
| Total, arbitramentos terminados en EKOGUI                    | 0        |

Cuadro 17.

| PROCESOS ACTIVOS                                   | CANTIDAD |
|--|----------|
| Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda              | Si       |
| ¿Su entidad utilizó el módulo de pagos en 2022-II? | No       |

- **Pestaña de resumen de la certificación enviada al correo indicado.**

**Plantilla de certificado de Control Interno**  
**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE \*

|   |  |
|---|--|
| NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA              | <b>AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO</b> |
| NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA | <b>LUIS EBERTO HERNÁNDEZ LEÓN</b>                      |

**INFORMACIÓN USUARIOS**

|                       |           |
|-----------------------|-----------|
| Compleitud de roles   | 100%      |
| Usuarios activos      | 10        |
| Uso del sistema       | No Aplica |
| Nivel de capacitación | 100%      |

**JUDICIALES**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| Procesos activos                      | 18   |
| Porcentaje de registro                | 100% |
| Actualización más de 33.000 SMMLV     |      |
| Procesos por abogado                  | 4,5  |
| Provisión aparentemente inconsistente | 0%   |

**PREJUDICIALES**

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Procesos prejudiciales      | 0  |
| Porcentaje de registro      |    |
| Actualización prejudiciales | 0% |

**ARBITRAMENTOS**

|                        |   |
|------------------------|---|
| Procesos arbitrales    | 0 |
| Porcentaje de registro |   |

**PAGOS**

|                        |    |
|------------------------|----|
| Uso del Módulo Pagos   | No |
| Realiza Pagos por SIIF | Si |

**Observaciones**

\*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación

### 3.2. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” - perfil de jefes de Control Interno – Versión 13 de diciembre de 2022.

El numeral 7 del instructivo eKOGUI expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, señala:

*“El JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO deberá remitir dos certificaciones al año, en las cuales conste el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización.*

*A partir del segundo semestre de 2020 la certificación se realiza en la plantilla descrita en el capítulo 6, la cual se encuentra publicada y actualizada en la página de eKOGUI, en el menú de eKOGUI, opción roles del sistema – jefe de control interno. <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/Roles-de-los-Usuarios.aspx#interno>.*



Este archivo de Excel debe ser diligenciado y enviado al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co, recuerde que el archivo debe ser grabado con el nombre de su entidad. Por ejemplo:

“plantilla\_control\_interno\_2022\_II\_Agencia\_Nacional\_de\_Defensa\_Juridica\_del\_Estado.xls” La presentación del certificado en una plantilla desactualizada generará la devolución del mismo y se tendrá como no presentado.

La certificación correspondiente al segundo semestre de 2022, deberá realizarse con corte al 31 de diciembre de 2022 y deberá ser remitida al mismo correo a más tardar el día 13 de marzo de 2023.”

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento del instructivo, verificó la información reportada por la Agencia en el sistema eKOGUI, diligenció el formato Excel actualizado y remitió el 27 de febrero de 2023, al correo soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co, la certificación de la verificación realizada, como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen 1. Correo envío certificación

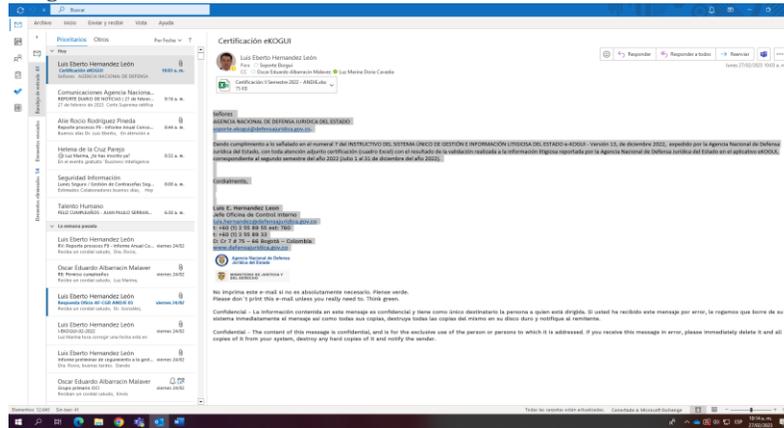
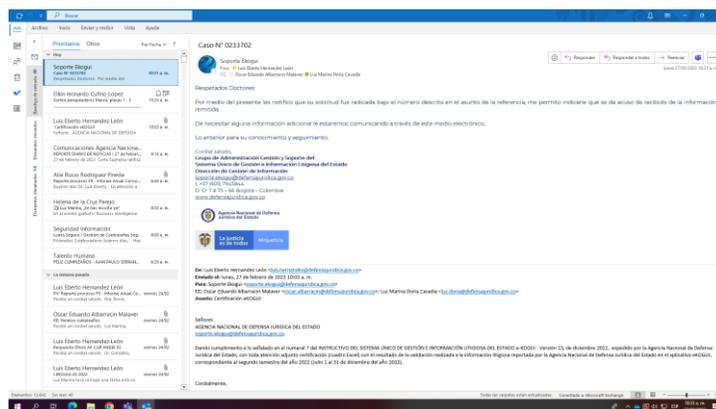


Imagen 2. Correo acuse de recibo.





#### 4. Conclusiones:

- En el segundo semestre de la vigencia 2022, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reportó información del 100% de los usuarios del sistema que desempeñan los diferentes roles; se identificaron diez (10) usuarios activos, todos con capacitación vigente.
- De los procesos judiciales se evidenció reporte del 100% de los 17 procesos activos en contra de la Agencia y uno (1) donde la Agencia actúa en calidad de demandante.
- En la vigencia 2022, el promedio de procesos judiciales por abogado fue de 4.5; no se evidenciaron demandas superiores a 33.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como tampoco procesos prejudiciales, ni arbitrales en contra de la entidad y no se realizaron pagos a SIF Nación II por concepto de demandas y/o conciliaciones.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero del año 2023.

---

**Jefe de la Oficina de Control Interno**

**Nota.** Los anexos al presente informe hacen parte integral.



Anexo No. 1 (si se requiere)  
Informe de seguimiento al cumplimiento de obligaciones de usuarios del Sistema Único de  
Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI

Especificaciones de la auditoria Informes de ley o Seguimiento:

- **Criterios:**
  - Constitución Política de Colombia – 1991 – Artículo 74, 209 y 269.
  - Ley 87 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
  - Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015.
  - Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 - Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad.
  - Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para jefes de Control Interno de entidades estatales del orden nacional, entre otras.
  
- **Plan de muestreo: N/A**
  
- **Documentos Examinados:**
  - Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” para el perfil de jefes de Control Interno – V. 13 de diciembre de 2022.
  - Información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI, generada con el perfil de jefe de Control Interno, entre el 1 y el 22 de febrero del año 2023.
  - Información y soportes suministrados por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Administradora del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI de la Entidad, a través de correo electrónico del 02/02/2023.